



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

DECLARACIÓN JURADA SOBRE CONFIDENCIALIDAD Y CONFLICTOS DE INTERESES QUE DEBEN GUARDAR LOS CONSEJEROS DE LOS CONSEJOS SUPERIORES DE CIENCIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

En Santiago de Chile, a _____, de _____ de _____, don (doña) _____ RUT N° _____, miembro del Consejo Superior de Ciencias, del Programa Fondo Nacional Investigación Científica y Tecnológica (FONDECYT).

Declaro que en el desarrollo de mis funciones, como consejero, me comprometo a conocer y aceptar plenamente, en forma voluntaria, los siguientes términos, cuya numeración no es taxativa

1.- Guardar confidencialidad respecto de la información y antecedentes que acceda y conozca con ocasión de los proyectos de investigación de los concursos FONDECYT. Por confidencialidad se entenderá la obligación de guardar reserva de las materias que conozca en función de su cargo y/o responsabilidad asignada.

2.- Guardar confidencialidad respecto de los procesos de los concursos FONDECYT, cuando tenga acceso a bases de datos y/o participación directa en los, Consejos, grupos de estudio, a causa o con ocasión de sus funciones propias en tales grupos. Asimismo, deberá guardar confidencialidad cuando trabaje con los funcionarios y jefatura de FONDECYT que supervisan los concursos respecto de la información y antecedentes de los proyectos. Lo expuesto abarca las etapas de inicio del proceso, designación de árbitros, evaluación curricular, recepción de las evaluaciones, examen por los grupos de estudio de las evaluaciones, puntajes de preselección que conozcan los consejeros asignados al área disciplinaria del caso y posteriormente el fallo de los Consejos Superiores en pleno, sin que la presente descripción de etapas agoten las actuaciones que deba realizar. Sin perjuicio de lo expuesto, el deber de confidencialidad comprenderá, asimismo, el proceso de evaluación de los informes de avance y finales y las auditorías de orden funcional, tales como aquellas en materias de bioética u otras que los Consejos Superiores FONDECYT ordenen expresamente practicar.

3.- Guardar confidencialidad en el ingreso de datos de los proyectos concursales FONDECYT a la base de datos correspondiente, tanto de la evaluación curricular, como aquella del proyecto mismo.

4.- Informar oportuna y verazmente si tengo conflicto de interés y en las siguientes situaciones específicas:



**Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT**

- Relación de parentesco y/o afinidad en relación a los investigadores proponentes, consanguinidad hasta 3er grado y afinidad hasta 2do grado¹.
- Existencia de proyectos de investigación, patentes y/o publicaciones conjuntas durante los últimos 5 años.
- Pertenecer a la misma unidad académica (Departamento o equivalente).
- Tener relaciones de orden laboral, comercial y/o financiera con uno de ellos.
- Haber sido director o co-tutor de tesis doctoral o magíster de uno de los postulantes, defendido en los últimos 5 años.
- Constituir competencia científica directa, respecto de sus propias investigaciones

Me comprometo respetar irrestrictamente el deber de confidencialidad y conflicto de interés descrito en todo momento y declaro conocer y saber que la trasgresión de esta obligación constituye una infracción grave al marco normativo legal.

La presente declaración se extiende en dos originales de igual valor, quedando un ejemplar para el declarante y el otro ejemplar en el registro que debe llevar en el Programa Fondecyt.

FIRMA

-
- ¹ La consanguinidad hasta el 3º grado incluye: abuelo (a) – nieto (a), hermanos (as), padre o madre con hijos (as), tío (a) – sobrino (a). La afinidad, es la que existe entre una persona que está o ha estado casado y los consanguíneos de su cónyuge, suegro (a), cuñado (a). Se agrega yerno y/o nuera y las personas ligadas por vínculo de adopción.